

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
ASOCAFÉ TATAMÁ.**



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

Durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial como asociación sin ánimo de lucro.

Actividades de desarrollo empresarial: promoción del desarrollo empresarial, incentivar los caficultores en la importancia de estar organizados.

Producir café de excelente calidad para el mercado de los cafés especiales.

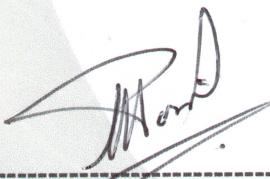
Promover la capacitación a los productores en las áreas de producción, beneficio de café, con el soporte técnico de personal calificado, Catacion, agente comercial y calidad y temas organizacionales y administrativos.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su liquidación.

Si llegase a existir excedentes del ejercicio de la asociación estos no son distribuidos bajo ninguna modalidad directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia firmamos en Santuario Risaralda, a los diez (8) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)


JHON JAIRO ACEVEDO
Representante legal


ALBERTO POSSO JANACEHT
Contador público TP N°3697-T